



DECRETO N° **1770**

NEUQUEN,

**29 NOV 1989**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1380-M-89/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 144/89 la Dirección de Contaduría eleva Factura N° 0769 de la firma PANIFICADORA LA SANTAFESINA, por la suma de \$ 445.652,95 correspondiente al consumo de pan del mes de Noviembre /89, solicitando el / dictado de la norma legal que autorice su pago por cuanto los importes con-/ signados son correctos, de acuerdo a lo comunicado por la Cámara de Indus-// triales Panaderos, Confiteros y Afines del Neuquén, con cargo a la partida / 020601-11215003 del presupuesto de Gastos vigente;

Que se cuenta con el V°B° de la Dirección General de Coordina- / ción y Control Administrativo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 0769, correspondiente a la - - - - - provisión de pan durante el mes de Noviembre de 1989, a favor / de la firma PANIFICADORA LA SANTAFESINA, por la suma de AUSTRALES CUATROCIE- / NTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CEN- / TAVOS (\$ 445.652,95).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu- / - - - - - ría, liquidese y páguese la suma dispuesta en el Artículo ante- / rior, con cargo a la partida 020601-11215003 del presupuesto de gastos vigen- / te.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni- / - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

*[Handwritten signature]*  
Felipe de las Casas  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN